

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTOR DEL ÁREA: ANUNCIO 3 TÉCNICO-A MEDIO DE GESTIÓN, OEP 2023 PEPI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TSA25-9VKYR-QXSXH Fecha de emisión: 24 de Abril de 2025 a las 11:58:58 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 24/04/2025 10:44	ESTADO FIRMADO 24/04/2025 10:44



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/1619 en fecha 11 de abril de 2025

ASUNTO: LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE TECNICO/A MEDIO DE GESTIÓN PEPI 2023.

EXPEDIENTE: TECNICO MEDIO GESTION PEPI 2023

ANTECEDENTES:

Primero.- Con fecha 15 de noviembre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 221, la convocatoria y las Bases Especificas por las que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, figurando en el Anexo 1.4, tres plaza de Técnico/a Medio de Gestión perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2.

Con fecha 16 de diciembre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía numero 242.

Con fecha 18 de enero de 2025 se publica en el Boletín Oficial del Estado número 16.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de tres plazas de Técnico/a Medio de Gestión de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, incluidas en la Oferta de Empleo Publico 2023 con reserva a Promoción Interna con expresión en el caso de los/as excluidos/as de las causas que la justifican, el Tribunal Seleccionador y la fecha del primer ejercicio.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas basicas y los programas minimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTOR DEL ÁREA: ANUNCIO 3 TÉCNICO-A MEDIO DE GESTIÓN, OEP 2023 PEPI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TSA25-9VKYR-QXSXH Fecha de emisión: 24 de Abril de 2025 a las 11:58:58 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 24/04/2025 10:44
	ESTADO FIRMADO 24/04/2025 10:44



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía. Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo)
- Bases Específicas por la que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2023 (BOP de Cádiz número 221 de fecha 15 de noviembre de 2024).

DISPONGO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Técnico/a Medio de Gestión, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023 con reserva a Promoción Interna, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N), **fijándose un plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Cádiz, para subsanación de errores.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Seleccionador.

Presidente:	Titular:	Don José Antonio Rosado Arroyal.
	Suplente:	Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
Secretario:	Titular:	Don Marcos Mariscal Ruiz.
	Suplente:	Doña Patricia Angelica Bulpe Fernandez.
Vocales:	Titular:	Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
	Suplente:	Doña Aranzazu Cebada Marin
	Titular:	Don Emilio Manuel Prieto Maehokama
	Suplente:	Don Javier Martin Toro
	Titular:	Doña Milagrosa Meni Torres
	Suplente:	Doña Carmen de la Rosa Utrera
	Titular:	Don Luis Miguel Gamez Lopez
	Suplente:	Don Guillermo Villanego Chaza

Tercero.- Establecer la fecha del primer ejercicio:

- Día: 19 de mayo de 2025
- Hora: 09.00
- Lugar: Casa de la Juventud (Calle Canovas del Castillo 41, Cádiz)

TABLÓN DE ANUNCIOS. -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023 CON RESERVA A PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***4559**	BARRERA	GALLARDO	GASPAR
2	***4467**	BARROSO	MACIAS	SOFIA
3	***4673**	CABEZA	PUERTAS	ANA BELEN
4	***6527**	CHAGAS	FERNANDEZ	MARIA DEL ROSARIO
5	***5135**	CIFUENTES	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN
6	***6585**	DE LA ROSA	MARCHANTE	JESUS
7	***5709**	FERNANDEZ	SALIDO	DOLORES
8	***3190**	FLOR	MAYO	MONTSERRAT
9	***7836**	JIMENEZ	LUCENILLA	NURIA
10	***6570**	POZANCO	TORREJON	DOMINGO MARCELINO
11	***4370**	ROJAS	BORREGO	SILVIA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Causa de exclusión
1	***4759**	BAREA	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	E25
2	***4646**	GARCIA	GALERA	ISABEL MARIA	E08
3	***3983**	RODRIGUEZ	BENITEZ	CRISTINA	E07

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSION
E01	NO PRESENTAR SOLICITUD, DATOS ILEGIBLES, U OMISION DE CARÁCTER ESENCIAL DE LOS DATOS INCORPORADOS EN LA SOLICITUD.
E02	PRESENTAR SOLICITUD O ABONAR LAS TASAS FUERA DE PLAZO
E03	NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
E04	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD
E05	NO TENER LA EDAD MINIMA EXIGIDA
E06	SUPERAR LA EDAD DE JUBILACION FORZOSA
E07	NO POSEER LA TITULACION REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E08	NO ADJUNTAR LA TITULACION A LA SOLICITUD
E09	NO TENER CONOCIMIENTO DE CASTELLANO EN PLAZAS NO RESERVADAS A NACIONALES
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS
E11	NO PRESENTAR DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE REUNIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE EXENCION DE TASAS

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTOR DEL ÁREA: ANUNCIO 3 TÉCNICO-A MEDIO DE GESTIÓN, OEP 2023 PEPI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TSA25-9VKYR-QXSXH Fecha de emisión: 24 de Abril de 2025 a las 11:58:58 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 24/04/2025 10:44	ESTADO FIRMADO 24/04/2025 10:44



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

E12	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE PARA EXCENCIÓN POR DISCAPACIDAD
E13	NO PRESENTAR INFORME DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD U ORGANISMO EQUIVALENTE QUE ACREDITE LA COMPATIBILIDAD DEL/A ASPIRANTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS.
E14	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE SER DEMANDANTE DE EMPLEO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXCENCIÓN DE TASAS
E15	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO, NI NEGATIVA A PARTICIPAR,, SALVO CAUSA JUSTIFICADA EN ACCIONES DE PROMOCION, FORMACION O RECONVERSION PROFESIONALES PARA LA EXCENCIÓN DE TASAS
E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACION DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXCENCIÓN DE TASAS
E17	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORIA ESPECIAL O GENERAL SEGÜN PROCEDA PARA LA EXCENCIÓN DE TASAS
E18	NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE AUTOBAREMACION EN LOS PROCESOS CON FASE DE CONCURSO O IDENTIFICACION DE MANIFIESTAS INEXACTITUDES, FALSEDAD U OMISION, DE CARACTER ESENCIAL, DE DATOS O INFORMACIONES INCORPORADAS EN LA AUTOBAREMACION PRESENTADA BAJO DECLARACION RESPONSABLE.
E19	NO ACREDITA ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR
E20	NO PRESENTA CURRICULUM VITAE
E21	NO PRESENTA COPIA DOCUMENTACION A VALORAR
E22	NO PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS PENALES NI DOLOSOS ACTUALIZADO.
E23	NO PRESENTAR CERTIFICADO DE HABER PERMANECIDO MAS DE CINCO AÑOS DE SERVICIO ACTIVO COMO MILITAR DE TROPA Y MARINERIA
E24	NO REUNIR REQUISITOS DE ACCESO A FECHA FIN DE PLAZO DE SOLICITUD
E25	NO REUNIR REQUISITO DE ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CADIZ EN EL GRUPO/SUBGRUPO

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4919944 TSA25-9VKYR-QXSXH 72F268E325B5EDD3409F4DA6A61E0D2D3DF2FA98D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_codi=&ent_id=1&dioma=1